



Resolución de Decanato **551 / 2024 - NAT -UNSa**
Autoriza cambio de Sede, desde la Facultad de Ciencias Naturales a la Sede Regional Metán, estudiante Ximena Ramos.
De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
30/07/2024

Expediente: 10.115/2024

VISTA:

La presentación elevada por la estudiante Ximena Luján Ramos - LU 422.565 - DNI: 45.180.965, de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2013 solicitando cambio de Sede desde la Facultad de Ciencias Naturales - Sede Central para la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera., y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 22, la Dirección Administrativa de Alumnos adjunta Estado Curricular del solicitante.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

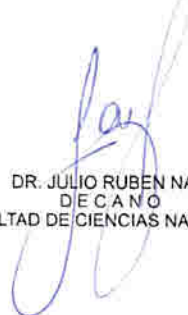
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el cambio de Sede a la estudiante Ximena Luján Ramos - LU 422.565 - DNI: 45.180.965, alumna de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2013, desde la Facultad de Ciencias Naturales hacia la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES